



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO
PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN
SANTA CRUZ- BOLIVIA



RESOLUCION N° 35/2015

ABOG. MARIA JANETH HERBAS DE CASSAL
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 28 de mayo de 2015

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, según la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del Municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cnl. **DESP. SAUL EMILIO GARCIA MOYANO** es Hijo Predilecto del Municipio de Montero, personalidad destacada, que en sus años de servicio como miembro en ejercicio activo de la Policía Nacional en nuestra tierra es un referente de los habitantes de este girón patrio y que siempre sus actos ciudadanos estuvieron orientados al servicio de la comunidad Montereña, motivo por el cual el Concejo Municipal del Municipio, determinó condecorarlo con la Medalla al Mérito Municipal.

Que, todo el esfuerzo y trabajo realizado por este profesional en nuestro municipio, lo hace merecedor para que el Concejo Municipal de Montero, como testimonio público a la loable labor del Cnl. **DESP. SAUL EMILIO GARCIA MOYANO**, le otorgue condecoración justa.

PORTANTO:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Condecora con la **MEDALLA AL MERITO MUNICIPAL**, al ciudadano:

Cnl. DESP. SAUL EMILIO GARCIA MOYANO,

Por su invalorable aporte al desarrollo del municipio de Montero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese Copia Autografiada de la presente Resolución a tan distinguido ciudadano, en acto protocolar de estilo y circunstancia.

ARTICULO TERCERO.- Remítase la presente Resolución donde corresponda, de acuerdo a ley.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia donde corresponda.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Montero, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil quince.

Prof. Ronald Ortiz Quiroga
CONCEJAL SECRETARIO



Abog. Ma. Janeth Herbas de Cassal
CONCEJALA PRESIDENTA



PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN